

CONSIDERANDO

Que el 3 de noviembre del presente año, la **CIUDAD DE AZOGUES** celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su independencia política y administrativa;

Que este hecho constituye un hito histórico de pujanza y trabajo del pueblo cañarense y del sector central del país;

Que por el constante y esforzado trabajo, el pueblo de Azogues, se ha constituido en ejemplo para el impulso del adelanto nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria; a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pueblo laborioso de la **CIUDAD DE AZOGUES**, al conmemorar el **CXXVII ANIVERSARIO** de emancipación.

La señora **CECILIA YUMBLA PADILLA**, Diputada por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL